

dad absorbida celebradas el 25 de junio de 2008, adoptaron, entre otras, las siguientes decisiones:

Aprobar en su integridad el proyecto de fusión por absorción de Máximo Hernández, S.L., sociedad absorbente y Oro Ibérico Salmantino, S.L., sociedad absorbida mediante la absorción de esta última por la primera, con disolución, sin liquidación de Oro Ibérico Salmantino, S.L., y el traspaso en bloque de su patrimonio en favor de la sociedad absorbente, como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos que integran el Activo y el Pasivo de las sociedades absorbidas, quedando Máximo Hernández, S.L., subrogada en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, en los términos establecidos en el proyecto de fusión por absorción depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el día 11 de junio de 2008.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión. Se hace constar expresamente el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión por absorción, asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes.

Madrid, 25 de junio de 2008.—El Administrador Solidario de Máximo Hernández, S.L. y Administrador Único de Oro Ibérico Salmantino, S.L., D. Máximo Hernández Moreno.—42.802. 2.ª 8-7-2008

## NARANCO FORMACIÓN, S. L.

### Declaración de insolvencia

D. Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 40/08, que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de Ana María Díaz Seguí, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 20 de junio de 2008, por el que se declara a la ejecutada Naranco Formación; S.L., con C.I.F. B-33588567 en situación de insolvencia total por importe de 1.103,14 euros de principal, más intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 16 de junio de 2008.—Secretario Judicial, don Luis de Santos González.—42.756.

## NEUROGAMMA, S. A.

### (En liquidación)

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad celebrada el día 12 de junio de 2008, se decidió, por unanimidad la liquidación de la Sociedad, dando término al periodo de liquidación, y aprobando también por unanimidad el siguiente Balance de Liquidación.

	Euros
Activo:	
Deudores comerciales .....	99.465,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes .....	1.712.207,64
Total activo .....	1.811.672,64
Pasivo:	
Fondos propios (Patrimonio Neto) .....	1.811.672,64
Total pasivo .....	1.811.672,64

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Liquidador solidario, José María Bergaz Pérez.—43.292.

## NEUSA MARÍA OBELAR ANDRADE

### Declaración de insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de los de Oviedo,

Hace saber: que en el procedimiento de ejecución n.º 18/08 que se sigue a instancia de Marcos Antonio Dos Santos contra Neusa María Obelar Andrade sobre salarios se ha dictado Auto de fecha 5 de junio de 2008, por el que se declara a dicho ejecutado Neusa María Obelar Andrade en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 1.708,28 Euros y de conformidad con el art.º 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 19 de junio de 2008.—Secretario Judicial, don Misael León Noriega.—42.753.

## OCIVERSIA, S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º dos de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 33/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Dña. Marta Camarero Alonso, contra la ejecutada, «Ociversia, S.L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 5.050,53 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 26 de junio de 2008.—La Secretaria Judicial, Antonia M.ª García-Morato Moreno-Manzanaro.—42.718.

## OCIVERSIA, S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º dos de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 34/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Susana Ayesta Basañez, contra la ejecutada, «Ociversia, S.L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 5.559,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 26 de junio de 2008.—La Secretaria Judicial, Antonia M.ª García-Morato Moreno-Manzanaro.—42.719.

## ÓSCAR RODRÍGUEZ FRANCO

### Declaración de insolvencia

Don Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la Ejecución n.º 27/08 seguida contra el deudor Óscar Rodríguez Franco, se ha dictado el 23 de junio de 2008 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda

pendiente de pago es la de 3.066,48 euros de principal y 613,29 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 23 de junio de 2008.—Secretario Judicial.—42.643.

## PIZARRAS CORONADA, S. L.

### Junta general

Se convoca a los socios de Pizarras Coronada, S.L., a la Junta General que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad sito en Sotiel Coronada, Carretera II-141, km 43, de Calañas (Huelva), el día 24 de julio de 2008 a las 19 horas, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2007, así como la gestión social y aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Segundo.—Propuesta de disolución y liquidación simultánea.

A partir de la convocatoria de la Junta, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Calañas, 24 de junio de 2008.—Administrador Único, José Seco de Herrera Muñoz.—42.613.

## POLICLÍNICA V. DE GRACIA, S. A.

### Anuncio de reducción y de ampliación de capital

En la Junta general ordinaria de la sociedad, celebrada el día 27 de junio de 2008, se tomaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobar la reducción del capital social para reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social en la cantidad de 602.715 euros, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones, que era de 12,50 euros, en 11,50 euros, quedando finalmente situado el valor de cada acción en 1 euro, de forma inmediata y sin abono de cantidad alguna a los señores accionistas.

Aprobar la ampliación del capital social en la cantidad de 940.140 euros mediante la emisión de 940.140 acciones nominativas de la serie A, de 1 euro cada una de ellas, números de 52.231 a la 992.370, ambas inclusive.

Cada accionista de la serie A, tendrá derecho a suscribir 18 acciones por cada una de las antiguas que posea, pudiendo hacer uso de este derecho de adquisición preferente en el plazo de un mes desde la publicación del anuncio de suscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

El contravalor de las acciones nuevas se hará efectivo mediante aportación dineraria.

Para el ejercicio del derecho de suscripción preferente se acuerda delegar en el órgano de administración para que proceda a efectuar la oportuna publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Asimismo, la Junta delega en el órgano de administración para que una vez transcurrido el plazo para el ejercicio de suscripción preferente, ofrezca las acciones no suscritas a aquellos accionistas que sí hayan ejercitado su derecho.

Mahón, 30 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín María Gabarró Ferrer.—43.305.

## PRODUCTOS ALIMENTICIOS MEIVEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de